



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 27 de febrero de 2003

Número 35

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . 1 a 3
- Agencia Estatal de Administración Tributaria . 4 y 5
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 6

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

- Junta de Castilla y León 6 a 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Diversos Ayuntamientos 9 a 14
- Mancomunidades 14

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León . . 14 y 15
- Juzgado de Primera Instancia 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 831

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 21-02-2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043203831	P LEON	X3356687K	HELLIN	28-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
050043036665	J SAN PEDRO	70786002	AREVALO	03-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043036719	E BORJA	70815419	AREVALO	21-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
050043122533	O MAYORAL	70802439	AVILA	28-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043164930	MANCOMUNIDAD MUNICIPIO VAL	P0500015C	PADIERNOS	02-01-2003	150,00		RDL 339/90	061.1
050401981830	M ESPI	06512821	GETXO	28-12-2002	200,00		RD 13/92	052.
050401968769	C NIÑO	06542325	GUADALAJARA	23-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043096807	G GIUCLEA	X3612517E	ALCOBENDAS	15-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
050043165556	P SANCHEZ	06537216	ALCOBENDAS	31-12-2002	450,00	1	RD 13/92	029.1
050401986644	J MONTERO	53006775	ALCOBENDAS	02-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401983357	S CENTENERA	07494972	BOADILLA DEL MONTE	18-12-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
050401980642	A DEGANO	01089254	MADRID	07-12-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043059884	A PARRA	05201658	MADRID	06-12-2002	150,00		RD 13/92	094.2
050401985731	J SANZ	12243498	MADRID	11-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043201214	C RODRIGUEZ	51674527	MADRID	10-12-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
050043184538	J BRAVO	70037470	MARTIN VALDEIGLESIAS	19-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043183625	Z DE MORA	X0281303J	MOSTOLES	13-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
050043158710	G MARGULLON	80047542	NAVALCARNERO	22-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043199839	A VALIENTE	07467878	PARACUELLOS JARAMA	23-11-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050401987089	BELLAS TOR S L	B80750813	VILLANUEVA DE CAÑADA	16-12-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401991068	VINOS BODEGAS GALLEGAS S A	A32266462	OURENSE	16-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
059401947087	MAWIGO SA	A07247299	EIVISSA	27-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050401982110	A SANCHEZ	07878324	SALAMANCA	02-01-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050043204343	S SLAVCHO	X3696890P	SANTA MARTA TORMES	15-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
059043153835	J PASCUAL	03458103	MOZONCILLO	21-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043043670	COVERSUN SL	B45052248	YUNCOS	28-11-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043193138	M ABERRAZAK	X3035683M	VALENCIA	02-01-2003	60,00		RD 13/92	153.
050401969269	E OLIVARES	19448706	VALENCIA	03-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401985100	C ALONSO	09273464	SIMANCAS	05-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043201639	A JIMENEZ	09290967	VALLADOLID	06-01-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
050401979160	A MARTIN	12233448	VALLADOLID	02-12-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050043201809	J SOTO	12373099	VALLADOLID	04-12-2002	90,00		RD 13/92	106.2
050401982330	O GONZALEZ	11945489	ZAMORA	05-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.

Número 832/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 21-02-2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043179713	IBERCON NOVENTA Y OCHO SL	B05150537	ARENAS DE SAN PEDRO	14-11-2002	60,10		L. 30/1995	
050043122788	W PERALTA	X3341636N	AVILA	29-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.4
050401988290	M PEDRAZA	02095329	AVILA	16-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043213058	M MARTIN	06549263	AVILA	25-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043122764	M SERANS	33281277	EL FRESNO	29-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.4
050043182578	S FERNANDEZ	50191619	NAVAHONDILLA	17-12-2002	150,00		RD 13/92	106.3
050043085949	M BLAZQUEZ	12397967	PIEDRAHITA	20-09-2002	60,00		RD 13/92	018.1
050043176633	J RODERA	70800558	SANTA MARIA TIETAR	02-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050043159635	F DE LOS SANTOS	15837321	CERDANYOLA VALLES	07-10-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
050401956585	J VIZUETE	07486595	S BOI DE LLOB	25-08-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
050043163791	E VILA	39026752	SABADELL	06-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050043163614	E VILA	39026752	SABADELL	06-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401979330	J GARCIA	32760489	A CORUÑA	05-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401966438	J CRUZ	34006634	EL PUERTO STA MARIA	06-11-2002	140,00		RD 13/92	050.
050043157419	E BENGUITOUN	X2111883T	VILLANUEVA DE VERA	05-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050043172196	J MARTIN	40325308	LLAGOSTERA	10-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401986711	M JIMENEZ	24292493	GRANADA	09-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
050043033019	O VELARDE	X3891546S	GUADALAJARA	16-10-2002	60,10		L. 30/1995	
050401954722	P ROMERO	50300946	UCEDA	22-08-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043201202	Z BORMAMBET	X1219853W	LOGROÑO	10-12-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
050401961751	F LLANOS	07474378	ALCOBENDAS	14-09-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
050042984419	J MILLAN	01995830	ARGANDA	05-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
050401987685	P QUERALT	50872964	COLLADO VILLALBA	22-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043164310	J PEREZ DE ARENAZA	15978334	EL ESCORIAL	30-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
050401987650	J ARMENDARIZ	00391249	GETAFE	22-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401973674	P DE LA CAMARA	52181791	GETAFE	23-10-2002	200,00		RD 13/92	050.
050401972359	J CALVETE	52477545	LAS ROZAS DE MADRID	20-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043175252	SIEMSA CENTRO SA	A43122126	MADRID	10-10-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401986190	J CERDA	00248138	MADRID	30-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043165015	E DIEZ	00384612	MADRID	30-11-2002	60,00		RD 13/92	167.
050401978910	S FERNANDEZ CID	00417588	MADRID	21-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401967479	P TORRES	01808591	MADRID	20-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043177145	J HUERTA	02195965	MADRID	27-10-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
050043177868	M CANO	02535438	MADRID	20-10-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
050401979378	D DIAZ	07212670	MADRID	06-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043174673	L RIVAS	11795451	MADRID	13-10-2002	60,00		RD 13/92	167.
050401973558	J RODRIGUEZ	50900729	MADRID	19-10-2002	140,00		RD 13/92	052.
050043050923	J DOMINGUEZ	50961576	MADRID	21-08-2002	90,00		RD 13/92	151.2
050401987855	F GARCIA	51625402	MADRID	06-12-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
050401975889	F VILLAMAR	51969023	MADRID	20-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043180272	A RODAJO	51985606	MADRID	09-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401978325	A RODAJO	51985606	MADRID	09-11-2002	140,00		RD 13/92	050.
059401927660	F IGLESIAS	08939593	MOSTOLES	05-08-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401986504	J PEREZ	50790858	MOSTOLES	05-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401970466	A RODRIGUEZ	50957917	MOSTOLES	28-09-2002	300,00	1	RD 13/92	048.
050043195688	E PEÑALVA	02837826	SAN LORENZO ESCORIAL	29-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043050388	M MENDEZ	00648297	SANTA MARIA ALAMEDA	29-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
050401977436	A RODRIGUEZ	08980125	TORREJON DE ARDOZ	08-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401979652	M GONZALEZ	09358647	GIJON	23-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401981440	J SUAREZ	10568679	GIJON	19-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401979690	F VICENTE	10860088	MOURENTE PONTEVEDR	24-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043194581	J JIMENEZ	35556121	TUI	08-10-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401968642	T IANNOTTA	X2584324K	VIGO	23-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401979780	P MARTINEZ	36076895	VIGO	27-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
059043003175	I OTERO	76999880	VIGO	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401979573	J MORENO	28616525	SEVILLA	23-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401990167	J YBARRA	28722912	SEVILLA	14-12-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
050043164205	GUERRA ORTEGA ANTONIO DIAZ	E40017345	SEGOVIA	27-11-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
050401981130	C GOMEZ	20004163	VALENCIA	16-12-2002	200,00	1	RD 13/92	050.
050043200799	E PELLILLO	12244846	ALDEA DE SAN MIGUEL	11-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
050401967418	R MOZO	12335967	MEDINA DEL CAMPO	20-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401949539	M SANCHO	17837949	SIMANCAS	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050043023919	COVIRIRUEDA SL	847367990	VALLADOLID	20-10-2002	1.500,00		L. 30/1995	
050401981282	F CAÑIBANO	09338146	VALLADOLID	17-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
050401979305	M ALONSO	12166726	VALLADOLID	05-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050401967480	M BATICON	12184035	VALLADOLID	20-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050043202772	L FRAILE	12215508	VALLADOLID	05-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401986231	J FALCO	32842624	VALLADOLID	30-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
059401949254	GASTEIZ DESARROLLO INDUSTR	A01268226	VITORIA GASTEIZ	04-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401981087	E TOUFANI	X1412966F	FUENTESAUCA	16-12-2002	200,00		RD 13/92	052.

Número 767/03

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad, incoada a CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A., con C.I.F.: A05142872, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A.

3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO S/ SOCIEDADES. Ejercicios: 1999-2000.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta la, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 17 de febrero de 2003

La Inspectora Jefe, *Marta Álvarez Morato*.

Número 768/03

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Acta de Disconformidad, incoada a CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A., con C.I.F.: A05142872, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A.

3.- Órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO S/ EL VALOR AÑADIDO. Ejercicios: 1999-2000.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta la, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 17 de febrero de 2003

La Inspectora Jefe, *Marta Álvarez Morato*

Número 769/03

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A., con N.I.F.: A05142872, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A.

3.- órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO. Ejercicios: 1999-2000.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 17 de febrero de 2003

La Inspectora, Jefe, *Marta Álvarez Morato*

Número 770/03

**AGENCIA ESTATAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN ÁVILA

Al no ser posible efectuar la notificación de un Acuerdo por Expediente Sancionador a CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A., con N.I.F.: A05142872, por causas no imputables a la Administración Tributaria, queda citado/a para ser notificado/a mediante comparecencia en la Secretaría de la Dependencia de Inspección de la A.E.A.T. de Ávila (C/. Madre Soledad, 1 - 1ª planta - Ávila) en un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de acuerdo todo ello con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28-12-1963 en la redacción de la Ley 66/1997 de 30 de Diciembre (B.O.E. 31-12-1997). Esta notificación habrá de publicarse asimismo en el Tablón de Anuncios de esta Delegación de la A.E.A.T. en Ávila (C/ Madre Soledad, 1 - planta baja Ávila) por un plazo de diez días hábiles.

Conforme al artículo 105 de la L.G.T. mencionado se hace constar:

1.- Procedimiento: Inspección.

2.- Sujeto Pasivo: CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS CASTELLANAS, S.A.

3.- órgano Responsable: Dependencia de Inspección. A.E.A.T. en Ávila.

4.- Conceptos Tributarios:

* IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. Ejercicios: 1999-2000.

5.- Lugar en el que se deberá comparecer: Dependencia de Inspección, planta 1ª, C/. Madre Soledad, 1.- Ávila. Teléfono: 920 - 21.15.75 / 21.14.22.

6.- Plazo para comparecer: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila, conforme al párrafo primero.

Ávila, a 17 de febrero de 2003

La Inspectora Jefe, *Marta Álvarez Morato*

Número 787/03

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
ASUNTOS SOCIALES**

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

E D I C T O

Dña. RAQUEL DE DIEGO TIerno RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE ÁVILA (05/01)

HAGO SABER:

Que en el procedimiento administrativo de apremio nº 96/865-00 que se tramita en esta Unidad a mi cargo contra D. JOSE ANTONIO MUELAS ALONSO, se ha dictado la siguiente: "DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES.- Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se consignan en la parte superior, y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor: TITULAR DE UNA OCTAVA PARTE INDIVISA EN NUDA PROPIEDAD CON CARÁCTER PRIVATIVO, DECLARO

EMBARGADO (S), como de su propiedad, el (los) inmueble (s) cuya descripción amplia (si se precisa) se transcribe al dorso y que corresponde (n) al siguiente detalle.- Termino municipal TORDESILLAS Situación Avda. Valladolid, 34 Registro de la Propiedad TORDESILLAS Tomo 569 Libro 98 Folio 86 Finca 4779 .- Este embargo se realiza para garantizar la suma de 23.257,75 €. por principal, recargo y costas (la cantidad presupuestada para costas es de 300,00 € y será liquidada a la cancelación del expediente).- De este embargo se tomara anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, y se notifica al deudor y (caso de proceder) a su madre Doña JULIA ALONSO SIGUENZA, Y A DON MARIANO, TOMAS, FELIPE, GERMAN, JULIO, MARÍA CARMEN Y FRANCISCO JAVIER MUELAS ALONSO .- Se requiere al deudor para que entregue en esta Unidad los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa.- Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad

Social, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación aunque se advierte que el expediente solo se suspenderá en los términos y con el alcance establecidos en el artículo 184 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE del 24). Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 183.1.a) del RGRSS, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Ávila, a 23 de enero de 2003 .- EL RECAUDADOR EJECUTIVO.- Fdo: ...".

Que todos los acreedores notificados deben comunicar a esta Unidad la vigencia de su crédito y cuantía actual por la que responde, para poder fijar el tipo de subasta.

Que no ha sido posible efectuar alguna de las notificaciones ordenadas, advirtiéndose a aquellas personas que, teniendo que ser notificadas, lo sean por este edicto, el derecho que les asiste a comparecer en el expediente y que de no hacerlo, transcurridos ocho días desde la publicación de este edicto, se les tendrá por notificados en las sucesivas diligencias que se practiquen hasta la substanciación del procedimiento, sin perjuicio al derecho citado para comparecer.

Y, para que sirva de notificación a los interesados a los que no ha sido posible efectuarlo, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 109.4 del RGRSS, se dicta el presente en Ávila, a 17 febrero de 2003

Firma, *llegible*

– oOo –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 765/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2003, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO

Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN AVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT 4478-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Avila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: ACOMETIDA Y SUSTITUCIÓN DEL CT 40200380 "SAN ESTEBAN DEL VALLE 3", EN SAN ESTEBAN DEL VALLE, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial

HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de

Centro de transformación en caseta prefabricada. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 V. Alimentación por línea subterránea, con origen en apoyo 2104 de la línea "Cinco Villas". Longitud: 45 m. Conductor: HEPRZ1, 12/20 KV, 3(1x150)Al.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 13 de febrero de 2003

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*.

– oOo –

Número 758/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2003, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PUBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT 4496-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LAT A 15/20 KV. DERIVACIÓN A CT "GUARDIA CIVIL", EN EL BARRACO, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial

HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Desvío de la línea "Burguillo-Barraco". Derivación a CT "Guardia Civil", con origen en apoyo 1541 de la línea general hasta

el apoyo 2002 de la derivación. Longitud: 241 m. Conductor: LA-56. Apoyos: metálicos y de hormigón.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 17 de febrero de 2003

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

– o0o –

Número 759/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 17 DE FEBRERO DE 2003, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT 4497-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: LAT ENTRE CT SANTA TERESA Y CT SAN PEDRO, EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial

HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Línea de alta tensión subterránea a 15 KV. entre los centros de transformación "Santa Teresa" y "San Pedro". Longitud: 225 m. Conductores: HEPRZ1, 12/20 KV. 3(1x240)Al.

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 17 de febrero de 2003

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C. y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 577/03

AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

Por Don José Calos Huerta Huerta, en representación de la empresa Los Pradillos S.C.P., se solicita cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno de leche en el polígono 6, parcela 5006 del paraje denominado "Las Navas" de este término municipal, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de quince días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar la documentación y alegar lo que estimen conveniente por escrito en el registro General del Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres a 31 de enero de 2003
El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*

– oOo –

Número 578/03

AYUNTAMIENTO DE SIGUERES

A N U N C I O

Por D. Mariano Gutiérrez de Blas, vecino de Sigeres (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para una Instalación Ganadera en la parcela 123 del Polígono 4 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sigeres a 6 de febrero de 2003
La Alcaldesa, *Agustina Díaz Sánchez*

Número 580/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

Por D. María Teresa Montes Gonzalo, vecino de Ávila, C/ Merino 3, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Corral Domestico, sito en este término municipal en C/ Polígono 504 Parcela 5131, de conformidad al apartado e) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Fresno a 6 de Febrero de 2003
El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*

– oOo –

Número 581/03

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

Por Dña. Mª Carmen Fernández Jiménez, vecina de Hoyocasero se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD para la explotación de ganado vacuno y ovino en el local sito en el Barrio de las Cruces, parcelan' 8 de esta localidad.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Hoyocasero a 5 de Febrero de 2003
El Alcalde Presidente en Funciones, *Petra Martín Díaz*

Número 620/03

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO
BERNARDO**

E D I C T O

A los efectos de lo prevenido en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de Octubre de actividades clasificadas, se somete a información pública, que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

TITULAR: D. ANTONIO GONZÁLEZ BARDERA

EMPLAZAMIENTO: PARAJE EL TOMILLAR

ACTIVIDAD SOLICITADA: NÚCLEO
ZOOLOGICO

Se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, afín que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido a la Sr. Alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en 1a Secretaria de este Ayuntamiento.

Pedro Bernardo a 13 de Febrero

La Alcaldesa Presidenta, *Petra Ruiz Bardera*.

– o0o –

Número 679/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

E D I C T O

Don JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SANCHEZ, en nombre de REDLAND IBÉRICA S.A., vecinos de esta localidad, con domicilio social en la Carretera N-VI, Km. 128, solicita licencia municipal para la actividad de INSTALACIÓN DE ALMACENAMIENTO Y RECEPTORA DE G.L.P., en la Carretera N-VI, Km. 128, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21

de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el "B.O. de la Provincia".

Arévalo, 12 de febrero de 2003

El Alcalde, *Francisco León Gómez*

– o0o –

Número 736/03

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Por INVERSIONES LOZANO ZAZO S.L. se solicita de este Ayuntamiento licencia para construcción de Vivienda. Unifamiliar en paraje "La Guadaña" Proindiviso Arenas de San Pedro Candeleda, parcela 264 del polígono 3 de este Municipio y por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 10 de febrero de 2003

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

– o0o –

Número 737/03

**AYUNTAMIENTO DE PEDRO
BERNARDO**

E D I C T O

En este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de calificación jurídica de un trozo de terreno de 4,49 m², al resultar sobrante de la vía pública, para su posterior adjudicación al lindero D. JUAN JOSE NAVAS DOMINGUEZ.

Lo que se hace público por espacio de UN MES pudiendo ser examinado dicho expediente en el referido plazo y formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes

Pedro Bernardo a 19 de febrero del 2003
La Alcaldesa *Petra Ruiz Bardera*

– o0o –

Número 757/03

AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que tengan por conveniente.

Gimialcón a 17 de febrero de 2003
El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*

– o0o –

Número 810/03

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

EDICTO

Rendidas la Cuenta general del Presupuesto Unico, Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al año 2002, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116 de la ley 7/1985 de 2 de abril y artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el expediente, junto con los justificantes y Dictamen de la Comisión de Hacienda, por termino de quince días

y durante dicho plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Santo Domingo de las Posadas, a 20 de febrero de 2003

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez*

– o0o –

Número 811/03

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

EDICTO

Formulada y rendida la Cuenta general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, constituida por los Estados y Cuentas Anuales, e informada la misma favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público en la Secretaría -Intervención de esta Entidad, juntamente con el expresado informe y demás justificantes, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, que serán objeto de nuevo informe de dicha Comisión, y de no presentarse ninguna reclamación, reparos y observaciones la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede, sin necesidad de nuevo informe.

Nava de Arévalo a 20 de febrero de 2003
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

– o0o –

Número 812/03

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO PRESUPUESTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto General para 2003, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas; caso de no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Nava de Arévalo a 14 de febrero de 2003
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

Número 813/03

**AYUNTAMIENTO DE NAVA DE
ARÉVALO**

**ANUNCIO SUBASTA
DE PASTOS**

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de pastos de los Montes 30, 31 y 32 para el año 2003, se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

A1 propio tiempo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122,2 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de pastos de los montes 30, 31 y 32 para el año 2003, la cual tendrá lugar al día siguiente después de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, y a las trece horas, excepto en sábado, trasladándose al inmediato hábil siguiente, con las siguientes características:

Localización.

Monte 30. Todo el monte excepto acotados (rodales 1 y 2 y fajas río Arevalillo)

Ganado autorizado: 1.100 cabezas lanares.

Epoca disfrute: Desde adjudicación hasta 31-12-2003 Tasación Base: 646,30 €

Tasación índice: 1.292,60 €

Garantía provisional: 12,93 €

Garantía definitiva: 4% del remate.

Monte 31. Todo el Monte excepto acotados (cantones 1, 2, 14, 16 y 10, 15 zonas sembradas)

Ganado autorizado: 1.100 cabezas lanares.

Epoca de disfrute. Desde adjudicación hasta 31-12-2003 Tasación base: 1.045,36 €

Tasación índice: 2090,72. €

Garantía provisional: 20,91 €

Garantía definitiva: 4% del remate.

Monte 32. Todo el monte excepto acotados (zonas repobladas y de siembre. Junto rodales 13 y 14 del monte 31)

Ganado autorizado: 475 cabezas lanares.

Epoca de disfrute: desde adjudicación hasta 31-12-2003

Tasación base: 312 €

Tasación índice: 624 €

Garantía provisional: 6,24 €

Garantía definitiva: 4% del remate.

PROPOSICIONES.- Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se celebre la subasta, en dos sobres

Sobre A: con la referencia "Documentación" y al nombre del licitador deberá acompañarse:

1.- Resguardo de la fianza provisional.

2.- Fotocopia compulsada del D.N.I., o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.

3.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento, y así como compromiso de aceptar las leyes de trabajo y seguridad social.

4.- Declaración jurada de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente del I.R.PF; I.V.A. e Impuesto sobre Sociedades en su caso, al corriente de la Seguridad Social, y así como estar en posesión del documento de calificación empresarial. Estos documentos, o fotocopia compulsada de los mismos deberán presentarse con anterioridad a la adjudicación definitiva, realizándose ésta en la forma prevista en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Sobre B: proposición económica.

APERTURA DE PLICAS.- Se llevará a cabo en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos ocho días desde la celebración de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con D.N.I. n° domiciliado en en nombre propio o en representación de visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de pastos del Monte n°..... de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2003, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas (en número y letra), cantidad a la que habrá de incre-

mentarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.

Nava de Arévalo a 19 de febrero de 2003.
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

– o0o –

Número 814/03

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de maderas de los Montes 30 y 32 para el año 2003, se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de la provincia para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

A1 propio tiempo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122,2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se convoca subasta urgente de aprovechamiento de maderas de los montes 30 y 32 para el año 2003, la cual tendrá lugar al día siguiente después de transcurridos diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, y a las trece horas, excepto en sábado, trasladándose al inmediato hábil siguiente, con las siguientes características:

Localización. Monte 30.

Lote 1º.- Cuartel U Tramo: II, Rodal 5.

Nº de fustes: P. pinaster 1088, P. pinea 15

Volumen de fustes con corteza: 623 m³.

Volumen de fustes sin corteza: 453 m³.

Tasación del m³ de fuste con corteza: 21,27 €.

Tasación total del aprovechamiento. 13.252 €.

Valor índice: 16.565 €

Modalidad: A riesgo y ventura.

Garantía provisional: 265 €

Garantía definitiva: 4% del remate.

Monte 32.

Lote 1º.- Cuartel U Tramo: Rodal.

Nº de fustes: p. pinaster 263, p. pinea 87 Total 350

Volumen de fustes con corteza: 190 m³.

Volumen de fustes sin corteza: 144 m³.

Tasación del m³ de fuste con corteza: 16,45 €.

Tasación total del aprovechamiento. 3.125 €.

Valor índice: 3.906,25 €

Modalidad: A riesgo y ventura.

Garantía provisional: 62,50 €

Garantía definitiva: 4% del remate.

El plazo de ejecución será de 12 meses naturales a partir de la adjudicación.

PROPOSICIONES.- Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que se celebre la subasta, en dos sobres

Sobre A: con la referencia "Documentación" y al nombre del licitador deberá acompañarse:

1.- Resguardo de la garantía provisional.

2.- Fotocopia compulsada del D.N.I., o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastanteadado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.

3.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento, y así como compromiso de aceptar las leyes de trabajo y seguridad social.

4.- Declaración jurada de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente del I.R.PF; I.V.A. e Impuesto sobre Sociedades en su caso, al corriente de la Seguridad Social, y así como estar en posesión del documento de calificación empresarial. Estos documentos, o fotocopia compulsada de los mismos deberán presentarse con anterioridad a la adjudicación definitiva, realizándose ésta en la forma prevista en el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Sobre B: proposición económica.

APERTURA DE PLICAS.- Se llevará a cabo en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda transcurridos ocho días desde la celebración de la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don con D.N.I. nº domiciliado en en nombre propio o en representación de visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de maderas del Monte nº de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 2003, ofrece por el aprovechamiento del LOTE la cantidad de pesetas (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesta conocer.

Nava de Arévalo a 19 febrero de 2003
El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

– oOo –

Número 761/03

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**A N U N C I O**

Aprobada inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2.003 la modificación puntual nº 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Arévalo, redactada por los Servicios Técnicos Municipales, se expone al público en Secretaría, por plazo de UN MES, en horario de 9 a 14 horas, a con-

tar desde la que resulte ser la última inserción de este anuncio en el B.O. de Castilla y León, B.O. de la Provincia y Diario de Avila, con objeto de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones, sugerencias, informes y documentos que se estimen oportunos.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias urbanísticas en la zona afectada hasta la aprobación definitiva del expediente con el límite máximo de un año.

Arévalo, 18 de febrero de 2003
El Alcalde, *Francisco León Gómez*

– oOo –

Número 731/03

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL ALTO TIÉTAR**A N U N C I O**

El Pleno de esta Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar, ha acordado por unanimidad, la modificación de sus Estatutos para adaptarlos a la Ley 1/1998 de 4 de junio.

Por el presente se somete a información pública el expediente, por plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En La Adrada, a 18 de febrero de 2003
La Presidenta, *M^a Victoria Moreno Saugar*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 799/03

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO

E D I C T O

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 14/02/03 se

anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de ÁVILA

MUNICIPIO	CARGO DE JUEZ DE PAZ
FUENTES DE AÑO	SUSTITUTO
NARRILLOS DEL REBOLLAR	TITULAR
NAVALACRUZ	TITULAR

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso, en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 14 de febrero de 2003

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

Número 805/03

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ÁVILA

Dña. MARTA ESCUDERO MUÑOZ MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº 1 de ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. UNO de los de ÁVILA, se siguen autos de

EJECUCIÓN sobre BIENES HIPOTECADOS, bajo el numero 7125/02, a instancias del acreedor BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. y en su nombre y representación por el Procurador Dña Ana Isabel Sánchez García, contra el deudor JOSE LUIS IGNACIO ALONSO FERNÁNDEZ Y Dña. JUSTA ANA BELEN PULGAR HERRERA, en reclamación de cantidad, en los que cumplidos los requisitos de requerimiento de pago al deudor, aportada certificación de dominio y cargas y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento; se ha acordado en resolución judicial del día de la fecha, sacar a pública y judicial subasta los bienes que a continuación se describen, para cuyo acto se ha señalado el día OCHO DE ABRIL del año dos mil tres y hora de las ONCE de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgdo, con arreglo a las siguientes condiciones.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE SUBASTA

A.- FINCA REGISTRAL 20.348: numero 35.- Vivienda en planta tercera letra B., de la escalera numero dos, de ciento treinta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados construidos. Linda: Frente, descansillo de escalera , hueco de ascensor, patio numero tres y vivienda letra C, de esta escalera; derecha entrando, vivienda letra A, de la escalera tres; izquierda, vivienda letra A, de la escalera uno; y fondo, patio numero seis. CUOTA DE COPROPIEDAD en el valor total de inmueble : un entero y seis centesimas de otro entero por ciento . REFERENCIA CATASTRAL: 7318801UL5071N0103TD. INSCRIPCIÓN Registro de la propiedad de Ávila, tomo 1443, libro 293, folio 43, finca 20.348.

B.- PARTICIPACIÓN INDIVISA DE UN ENTERO Y CINCUENTA Y UNA CENTÉSIMAS DE OTRO ENTERO POR CIENTO (1,51 %) DE LA FINCA REGISTRAL 20.284:

Numero tres.- LOCAL en Planta de sotano, señalado con el numero 3, de mil ochocientos treinta y dos metros con setenta decímetros cuadrados (1.832,70 m2) construidos, con entrada independiente y exclusiva por la rampa de acceso que arranca desde la calle Bajada de D. Alonso. Linda: Frente, calle Bajada de D. Alonso; derecha entrando, edificio numero 4 de la calle Milicias y fincas de D. José Dominguez Mijan y otra de EJAM; Izquierda, Paseo de San Roque ; y fondo, edificio numero 2 de la calle Milicias. CUOTA DE COPROPIEDAD en el valor total

del inmueble: ocho enteros y cuarenta y nueve centésimas de otro entero por ciento. REFERENCIA CATAS-TRAL: 7318801UL5071N0026LR. INSCRIPCIÓN Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.441, libro 291, folio 149,

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1ª El bien anteriormente identificado, sale a subasta por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (168.296,72 EUROS), la finca descrita bajo la letra A) y TRECE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (13.402,57 euros), la participación indivisa de la finca descrita bajo la letra B) .

2ª Que obra en autos la oportuna certificación de dominio y cargas librada por el Registro de la Propiedad correspondiente, que se encuentra de manifiesto en Secretaria.

3ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

4ª Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor

5ª Que para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, el 30% del valor que se ha dado a los bienes, en la cuenta de Depositos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto 0030-1065-0289-06-7125-02.

Dado en Ávila a cinco de Febrero de dos mil tres
Firmas *Ilegibles*

– oOo –

Número 806/03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

EDICTO

DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO MAGIS-TRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-CIA N° 2 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO para REANUDACIÓN DEL TRACTO 292/2002 a instancia de JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ de las siguientes fincas:

CASA HABITACIÓN sita en Avila en la calle Juan Angel Nebreda número cinco, que consta de planta baja y patio, con una superficie la primera de nueve metros de fondo, por ocho de fachada, es decir, con una superficie de setenta y dos metros cuadrados; y el segundo de tres metros veinticinco centímetros de ancho por nueve de largo, es decir, con una superfi- cie de veintinueve metros con veinticinco decímetros cuadrados, por lo tanto la superficie del solar que ocupa la planta baja y el patio asciende, en conjun- to, a ciento un metros y veinticinco decímetros cua- drados y que linda: frente, calle de su situación; dere- cha entrando, con casa de Francisco Lobo; izquierda, con la casa de Juan de la Cruz; y fondo o espalda, con patio de la número seis de la calle de María Antonia Nebreda.

Referencia catastral 7025118UL5072NOOO
1RW.

Por el presente y en virtud de lo acordado en pro- videncia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita expresamente a Dª. Casilda Carpintero Martín como titular registral, cuyo domici- lio se desconoce para que dentro del término ante- riormente expresado pueda comparecer en el expe- diente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a diecinueve de febrero de dos mil tres
Firmas, *Ilegibles*